PROGRAMACIÓN CURSO 2022-2023

 **FAMILIA PROFESIONAL:**

****

**C. F. DE GRADO SUPERIOR:**

GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

**MODULO 17:**

**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

Versión en vigor: 12/10/2022

**INDICE**

**1.- Introducción.**

**2.- Competencias**

 2.1. Competencia general

 2.2. Competencia específica.

 2.3. Competencias profesionales personales y sociales.

**3.-Cualificaciones profesionales y unidades de competencia.**

**4.- Objetivos**

 4.1. Objetivos generales

 4.2. Objetivos específicos

###  4.3.- Resultados de aprendizaje

**5.-****Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas**

**6.- Metodología**

**7.- Evaluación**

7.1 Criterios de evaluación

 7.2 Instrumentos y procedimientos de evaluación.

 7.3 Criterios de calificación

7.4 Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo

 7.5 Criterios de recuperación

7.6 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de módulos pendientes

**8.- Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares**

**9. Atención a la diversidad**

**10.- Plan de contingencia y desarrollo de actividades ante un período prolongado de tiempo**

**11.- Publicidad de la programación**

**1.- INTRODUCCIÓN**

 En este Módulo se van a poner en práctica todas las habilidades aprendidas en los distintos módulos que configuran este Ciclo formativo. Se va a producir el primer contacto del alumno con el mundo laboral, generalmente algo nuevo para la mayoría de ellos, y con él la posibilidad de aprender in situ la cotidianeidad de las labores propias de la especialidad.

 La Formación en Centros de Trabajo consta de un total de 370 horas que se realizarán en el tercer trimestre escolar o en el primero del curso siguiente. Para todos los aspectos concernientes a esta programación didáctica se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 260/2011 de 28 de febrero que establece este Título y las correspondientes enseñanzas mínimas del mismo y la Orden de 23 de mayo de 2013. de la Conserjería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de este título para la Comunidad Autónoma de Aragón.

**2.- COMPETENCIA**

 **2.1. Competencia general**

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

 **2.2. Competencia especifica**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.

b) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.

c) Realizar trabajos en altura, utilizando las herramientas y máquinas en condiciones de seguridad.

d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.

e) Programar la realización de tratamientos silvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.

f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.

g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.

h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.

i) Programar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.

j) Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.

k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.

l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

 2.3. **Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo**

Este módulo profesional contribuye a alcanzar las competencias del apartado anterior.

## 3. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas AGA228\_3 (Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0727\_3: Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.

UC0728\_3: Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico–forestal.

UC0729\_3: Gestionar los tratamientos silvícolas.

UC0730\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.

b) Gestión de los aprovechamientos forestales AGA462\_3 (Real Decreto 715/2010, de 18 de junio) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1486\_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.

UC1487\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales madereros.

UC1488\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros.

UC0730\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.

 Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Gestión de los aprovechamientos cinegético–piscícolas AGA466\_3 (Real Decreto 715/2010, de 18 de junio).

UC1486\_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.

UC1498\_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental.

UC1499\_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas.

UC0730\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.

b) Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero AGA464\_3 (Real Decreto 715/2010, de 18 de junio).

UC1492\_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.

c) Jardinería y restauración del paisaje AGA0003\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, modificado en el Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero).

UC0009\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.

d) Gestión de la producción agrícola (AGA347\_3 Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero).

UC1132\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.

e) Control y protección del medio natural SEA030\_3 (Real Decreto 295/2004, 20 de febrero).

UC0083\_3: Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público.

UC0085\_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.

UC0086\_3: Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales.

**4. OBJETIVOS**

### 4.1.- Objetivos generales.

La formación de este Módulo formativo ha de contribuir a alcanzar los siguientes apartados de los objetivos generales del Ciclo Formativo:

f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales

g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario

. h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.

l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

 m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

 n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

 s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.2**. Objetivos específicos**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.

b) Describir el manejo de los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.

c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar y dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.

d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.

e) Analizar la superficie y rendimientos establecidos, utilizando medios y datos técnicos para programar los tratamientos silvícolas.

f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.

g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.

h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar flas actuaciones de mejora del hábitat.

i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la

producción de semillas y plantas en vivero.

j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.

k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.

l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

o) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la

accesibilidad universal y al «diseño para todos».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en

cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar

como ciudadano democrático.

### 4.3.- Resultados de aprendizaje

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa
3. . 3. Organiza y realiza los trabajos de producción de planta forestal aplicando los métodos y técnicas de vivero forestal
4. . 4. Realiza operaciones topográficas describiendo el método y los medios de trabajo.
5. 5. Coordina y supervisa los trabajos de gestión de las masas forestales analizando los factores técnicos y las actuaciones.
6. . 6. Controla y vigila el medio natural y el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas.
7. 7. Organiza y gestiona los aprovechamientos forestales, relacionando las técnicas y los métodos con el plan de aprovechamiento.
8. 8. Planifica los trabajos de gestión cinegética y piscícola, analizando las técnicas, los medios y los procedimientos.
9. 9. Organiza y realiza los trabajos de protección sanitaria de las masas forestales aplicando los métodos y técnicas establecidas.
10. 10. Organiza y supervisa los trabajos de prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales siguiendo los métodos y técnicas

**5. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

La temporalización de los contenidos del Módulo se realizará en el tercer trimestre del curso, adaptándose el alumno al horario propuesto por la empresa. Para ello se tendrá en cuenta la compatibilidad de dicho horario con los transportes públicos con los que se traslade el alumno.

La revisión, seguimiento y control del módulo se realiza mediante reuniones en el centro cada 15 días, presidido por la profesora- tutora del módulo.

Este año para la realización de FCT, hay 26 alumnos.

De los cuales 25 son de este curso 2022-2023, que realizarán la FCT a partir del último trimestre del año 2023, y 1 restante, alumno del año pasado, a los cuales les quedo algún módulo pendiente en junio 2022. Se espera que puedan realizarla en el primer trimestre de este curso 2022-23, durante los meses octubre a diciembre.

**5.1. Descripción de los contenidos**

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
3. Organiza y realiza los trabajos de producción de planta forestal aplicando los métodos y técnicas de vivero forestal.
4. Realiza operaciones topográficas describiendo el método y los medios de trabajo.
5. Coordina y supervisa los trabajos de gestión de las masas forestales analizando los factores técnicos y las actuaciones.
6. Controla y vigila el medio natural y el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas.
7. Organiza y gestiona los aprovechamientos forestales, relacionando las técnicas y los métodos con el plan de aprovechamiento.
8. Planifica los trabajos de gestión cinegética y piscícola, analizando las técnicas, los medios y los procedimientos.
9. Organiza y realiza los trabajos de protección sanitaria de las masas forestales aplicando los métodos y técnicas establecidas.
10. Organiza y supervisa los trabajos de prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales siguiendo los métodos y técnicas.

**6.- METODOLOGÍA**

 **6.1. Principios metodológicos generales**

Las actuaciones se agrupan en tres etapas bien diferenciadas:

1ª.- Durante la formación en el centro educativo, será labor conjunta del profesor-tutor de FCT y del profesor de FOL, dar a conocer a los alumnos los siguientes temas:

a) Con respecto al Módulo en sí mismo: características, finalidad, programa formativo, documentación a cumplimentar, según programa FCT on line, expuesto en la página de educaragon..

b) Relación alumno-empresa: marco disciplinario y de seguridad e higiene, y, en general, todo lo referente a normas y comportamiento a observar durante el periodo de realización del Módulo.

c) Supuestos y/o situaciones de trabajo que puedan darse.

d) Organización, estructura, características del sector, actividad y recursos tecnológicos de los centros de trabajo donde se realizará la FCT.

2ª.- Durante la realización del Módulo, y como ya se ha apuntado anteriormente, los alumnos reservarán una jornada cada quince días, para acudir al centro formativo, donde se reunirán, todos a la vez, con el tutor de FCT.

Estas reuniones se dedicarán a:

a) Recoger y supervisar las “Hojas semanales” que los alumnos han rellenado según programa FCT.

b) Valoración del desarrollo del Módulo. Para esta “valoración”, pueden realizarse encuestas, trabajos individuales y/o en grupo y cuantas actuaciones se crean necesarias para evaluar la evolución de los alumnos.

c) Detectar anomalías en la relación alumno-empresa, y proceder, si es el caso, a la modificación de actividad o entidad colaboradora.

3ª.- Al finalizar el Módulo, y tras la obtención del Título, realizar un seguimiento del alumno, con el fin de comprobar su evolución: estudios posteriores, inserción laboral, etc.

**7. EVALUACIÓN**

**7.1. Criterios de evaluación**

* Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
* Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
* Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa:

proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.

* Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
* Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
* Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
* Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías

establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

* Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos

fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

* Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la

actividad profesional y las normas de la empresa.

* Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
* Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área

correspondiente al desarrollo de la actividad.

* Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
* Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
* Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
* Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
* Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
* Se han dimensionado las distintas áreas del vivero forestal.
* Se ha calculado el número de plantas que se tiene que producir.
* Se han controlado las operaciones de obtención y acondicionamiento de frutos, semillas y material vegetal de propagación.
* Se ha realizado el almacenamiento y la conservación del material de propagación.
* Se han organizado y realizado las mezclas de sustratos y la inoculación de hongos

micorríticos.

* Se han determinado las necesidades nutritivas de las plantas en vivero.
* Se ha realizado el control sanitario de las plantas.
* Se han coordinado los recursos humanos y materiales en los trabajos de producción de planta forestal.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, de prevención de riesgos laborales, así como la específica de vivero forestal.
* Se han interpretado planos, fotografías aéreas y mapas.
* Se ha realizado la recogida de datos en campo.
* Se han seleccionado los aparatos y medios para la toma de datos.
* Se han tomado mediciones con GPS, nivel, taquímetro y estación total.
* Se han volcado los datos obtenidos en campo.
* Se han empleado sistemas de representación asistidos por ordenador.
* Se ha realizado un croquis de replanteo.
* Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de medición.
* Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
* Se han replanteado parcelas.
* Se han utilizado los aparatos dasométricos.
* Se han cubicado árboles, masas forestales y biomasa.
* Se han supervisado las labores culturales sobre las masas forestales.
* Se ha supervisado la preparación del terreno y la eliminación de la vegetación de la zona que se va a reforestar o forestar.
* Se han realizado y comprobado los trabajos de siembra, plantación y reposición de marras.
* Se han organizado los trabajos de control de matorrales en áreas críticas.
* Se han comprobado los trabajos de mantenimiento de cunetas, pasos de agua y capa de rodadura de caminos forestales.
* Se han supervisado y manejado instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de trabajos forestales y la de prevención de riesgos laborales.
* Se han interpretado programas de uso público.
* Se han supervisado las actividades de los visitantes.
* Se ha supervisado la ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y
* marítimo–terrestre.
* Se ha controlado el estado sanitario de las especies animales del medio natural.
* Se han supervisado los equipamientos para la conservación del medio natural.
* Se han interpretado proyectos de obra en el medio natural.
* Se han seguido los protocolos de actuación ante un episodio de contaminación en el medio físico de espacios naturales.
* Se ha comprobado el funcionamiento de los equipos automáticos dispuestos por las empresas generadoras de residuos.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de patrimonio, la de bienestar animal, la de contaminación en el medio natural, la de obras y la de prevención de riesgos laborales.
* Se han coordinado los recursos humanos y materiales en la organización de los trabajos de aprovechamiento forestal.
* Se han supervisado las operaciones de apeo, procesado de los árboles en campo y desembosque.
* Se han planificado las operaciones de descorche.
* Se han supervisado las operaciones de resinación, recogida, medición y desembosque de la miera.
* Se ha controlado la extracción de piñas, castañas y otros frutos y semillas.
* Se ha organizado la recolección de plantas aromáticas, medicinales y de materiales ornamentales de floristería.
* Se ha supervisado la recolección de los hongos comestibles silvestres.
* Se han supervisado los trabajos de mejora y conservación de los pastizales.
* Se ha planificado el corte de la biomasa.
* Se ha aplicado la normativa específica de aprovechamientos forestales, la de certificación forestal y la de prevención de riesgos laborales.
* Se han supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.
* Se han establecido itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.
* Se han seleccionado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas de especies cinegéticas.
* Se ha programado y establecido el protocolo de actuación en el desarrollo de acciones cinegéticas.
* Se han supervisado los trabajos de selección, extracción, marcaje, transporte y liberación de peces.
* Se ha supervisado el funcionamiento de una piscifactoría.
* Se han supervisado los trabajos de mantenimiento que se desarrollan en el cauce y en la ribera.
* Se han realizado trabajos de vigilancia y control de espacios destinados a las actividades de caza y pesca.
* Se han establecido los métodos para el control de especies predadoras.
* Se han elaborado informes para llevar el control y seguimiento de las actividades de pesca.
* Se han coordinado los recursos humanos y materiales en los trabajos de gestión cinegética y gestión de la pesca continental.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
* Se ha supervisado que los procedimientos de detección y control se aplican conforme al protocolo establecido.
* Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la programación y aplicación del control fitosanitario.
* Se han manipulado los productos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.
* Se ha calculado la cantidad de producto fitosanitario.
* Se ha supervisado el funcionamiento del equipo de aplicación.
* Se ha cumplimentado el cuaderno de control de recogida de residuos.
* Se han supervisado y aplicado los métodos físicos y biológicos para mantener el equilibrio del agrosistema.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada, ecológica, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.
* Se han efectuado los trámites administrativos para la realización de las actividades de prevención de incendios forestales.
* Se han manejado los equipos y herramientas en las actividades de vigilancia y detección de incendios forestales
* Se han elaborado los informes para el control de las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.
* Se ha manejado un equipo radiotransmisor.
* Se han utilizado las herramientas y los medios terrestres en la extinción de incendios forestales.
* Se han realizado las actividades de investigación de causas que provocan los incendios forestales.
* Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para los trabajos de prevención y extinción.
* Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva en las operaciones de prevención y extinción de incendios forestales.
* Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

 **7.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación**

 Instrumentos de evaluación. Consistirán en la cumplimentación, tanto por parte del profesor/ a del CPIFP San Blas, como por parte del tutor del alumno en la empresa, de los informes (anexos) que proporciona la DGA en su página web de educaragon.org del programa de FCT’s.

 Procedimientos. Desde el programa para FCT’s de la mencionada página web se cumplimentarán:

* Anexo I. Resumen de los alumnos por empresas.
* Anexo II. Listados de todos los alumnos que realizan las FCT.
* Anexo III. No hay
* Anexo IV. Programación de un alumno en una empresa concreta.
* Anexo V. Evaluación de cada capacidad terminal con su correspondiente calificación. (Lo rellena el tutor de la empresa)
* Anexo VI. El año siguiente se pasa una encuesta a los alumnos que realizaron las FCT el año anterior para saber si están trabajando, dónde están trabajando (en la misma empresa donde hicieron las prácticas o en otra diferente).

 **7.3. Criterios de calificación**

La única calificación posible es “Apto” o “No apto”. Existe documento oficial en el que el responsable de la empresa procederá a calificar de esta manera al alumno en función de su criterio personal. Para la calificación oficial realizada por el profesor del Módulo en Junta de Evaluación, se tendrá en cuenta la calificación del tutor de la empresa así como las incidencias planteadas tanto por el alumno como por la empresa a lo largo del periodo de prácticas. Cualquier incidencia negativa planteada por el alumno o por la empresa serán tenidas en cuenta a la hora de ser emitida la nota del Módulo por la correspondiente Junta de Evaluación. En todo caso, de todas las posibles incidencias negativas que pudieran producirse se dejará constancia escrita en el documento que se cumplimenta en cada reunión de tutoría quincenal con los alumnos.

 **7.4. Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo**

El tutor de la empresa deberá darle una calificación del 1 al 4 al evaluar las capacidades terminales del Anexo V, según las funciones desempeñadas en la empresa. Si la valoración general es de apto, el alumno habrá superado el módulo de las FCT.

 **7.5. Criterios de recuperación**

En caso de obtener una calificación de no apto en la evaluación de las FCT, el alumno puede volver a hacerlo en otra empresa diferente dentro del periodo siguiente indicado en la ley.

 **7.6. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos pendientes.**

 En caso de que el alumno no haya obtenido la calificación de apto en el módulo de las FCT, se le orientará cómo superar las partes suspendidas de acuerdo con las carencias que presente según el tutor de la empresa.

 **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No proceden en el módulo de FCT. No obstante, cuando esté planificada alguna actividad complementaria o extraescolar para los alumnos, tanto de primero como de segundo curso y sea interesante para el alumno, éste puede pedir permiso a su tutor de la empresa de FCT para acudir a dicha actividad.

**9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

No hay.

**10. PLAN DE CONTINGENCIA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ANTE UN PERIODO PROLONGADO DE TIEMPO.**

No hay.

**11. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN**

 Una vez el alumno haya superado todos los módulos del ciclo, se le informará en qué consistirá su programa de prácticas. Se le comunicará en qué empresa va a realizar las prácticas. Se elaborará, en coordinación con el alumno y el tutor de la empresa, un calendario que cubra las 370 horas obligatorias de prácticas. En caso de que el alumno pueda convalidar parte de esas horas por su experiencia laboral anterior (siempre mayor o igual a 1 año), se elaborará un calendario que corresponda a las mismas.

 Las empresas que acojan a los alumnos en prácticas deberán grabarse el programa de prácticas, en concreto el Anexo V con el fin de evaluar al alumno al final del periodo.

 Tutor del Módulo de FCT:

 Javier Grimalt López